



**ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y
LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

EL SECRETARIO GENERAL

**INFORME ANUAL DE 1995
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE**

1010 VIENA, KÄRNTNER RING 5-7

TEL: +431 514 36-0, FAX: +431 514 36-99

DOC.SEC/1/95
30 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ACTIVIDADES DE LA OSCE	3
1. Consultas y negociaciones políticas	3
2. Pronta alerta, prevención de conflictos y gestión de crisis	3
2.1 Misiones	3
2.1.1 Misión a Kosovo, Sandjak y Voivodina	5
2.1.2 Misión a Skopje	5
2.1.3 Misión a Georgia	5
2.1.4 Misión a Moldova	7
2.1.5 Misión a Tayikistán	7
2.1.6 Misión a Ucrania	8
2.1.7 Misión en Sarajevo	8
2.1.8 Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia	9
2.1.9 Misión a Letonia	10
2.1.10 Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Rusia-Letonia sobre los Militares en Situación de Retiro	10
2.1.11 Representante de la OSCE ante el Comité Conjunto sobre la Estación de Radar de Skrunnda	10
2.1.12 Misión a Estonia	11
2.1.13 Representante de la OSCE ante la Comisión del Gobierno de Estonia sobre los Militares en Situación de Retiro	11
2.2 Conflicto en el área que es objeto de la Conferencia de Minsk	11
2.3 Coordinador de Sanciones y Misiones de Apoyo a las Sanciones (MAS)	12
2.4 Otras actividades de Prevención de Conflictos y Gestión de Crisis	13
3. Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)	13
4. La Dimensión Humana	16
4.1 Desarrollo de las instituciones democráticas	16
4.2 Vigilancia de elecciones	16
4.3 Seminarios, simposios, reuniones	18
4.4 Punto de contacto para las cuestiones relativas a los romaníes y sinti	20
5. Cooperación en materia de seguridad	20
5.1 Nuevas medidas en materia de control de armamentos y fomento de la confianza y la seguridad	20
5.2 Código de Conducta	21
5.3 Seminarios del FCS	21
5.4 Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA)	21
	<u>Página</u>
6. Otras actividades importantes	22
6.1 Integración de Estados participantes recientemente	22

	admitidos	22
6.2	La Dimensión Económica	22
6.3	Prensa e información pública	23
III.	ASAMBLEA PARLAMENTARIA (AP)	25
IV.	RELACIONES CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	25
V.	RELACIONES CON ESTADOS NO PARTICIPANTES (ENP)	27
VI.	CONTACTOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)	28
VII.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	28
	1. Cuestiones de organización y de personal	28
	2. Cuestiones financieras	29
	Anexos	30

I. INTRODUCCIÓN

Las dificultades que se plantearon en 1995 al tratar de los conflictos recientes y de los conflictos más antiguos agravaron el riesgo de que el período de transición se prolongase más. La atmósfera general se caracterizó por la incertidumbre acerca de las posibilidades y funciones de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales. Las demandas y necesidades de participación internacional aumentaron más, pero las limitaciones de la disponibilidad de apoyo internacional y la renuncia de los Estados y las organizaciones internacionales a prolongar su participación indicaron que había problemas estructurales que no se habían resuelto. En estas circunstancias y bajo la dirección de la Presidencia de Hungría, la OSCE aumentó su contribución a la prevención y solución de conflictos, comenzó a desarrollar nuevos enfoques de los aspectos militares de la seguridad, e inició actividades acerca de un Modelo de Seguridad para el siglo XXI.

En el período a que se refiere el presente informe (noviembre de 1994 a octubre de 1995) se pudo comprobar que las decisiones de la Cumbre de Budapest, que se reflejaban en la aceptación de la designación "Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa", habían fortalecido las estructuras de la OSCE y habían incrementado considerablemente sus posibilidades en materia de consulta política y gestión de conflictos operacionales. Insistiendo en el cumplimiento de las obligaciones básicas de la OSCE, el Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría, Kovács, pudo desempeñar la importante función directiva de Presidente en ejercicio, e inició y administró el apoyo de la OSCE a los esfuerzos encaminados a conseguir una solución pacífica de los graves problemas de Chechenia (Federación Rusa). Con una responsabilidad y una carga de trabajo que aumentaban rápidamente, el Presidente en ejercicio recurrió a la Troika (Hungría, Suiza e Italia) en el plano ministerial y de representación permanente en Viena. En el conflicto de que se ocupaba la Conferencia de Minsk, la dinámica presidencia conjunta de la Federación Rusa y Finlandia mejoró considerablemente las posibilidades de negociar y concertar un acuerdo; el Grupo de Planificación de Alto Nivel progresó en sus actividades de planificación del desarrollo de una primera operación de mantenimiento de la paz de la OSCE en esa zona hasta llegar a un punto en que se pudiera pasar rápidamente a la acción una vez que se consiguieran los medios necesarios en materia financiera y de personal y que las partes cumplieran las condiciones políticas previstas.

A medida que mejoraban las perspectivas de llegar a un acuerdo negociado en Bosnia y Herzegovina, la participación de la OSCE en la fase posterior al conflicto se fue haciendo más específica. La capacidad operacional de la OSCE se enfrentará con el desafío planteado por las demandas de apoyo y supervisión antes y después de las elecciones y durante ellas, así como por los preparativos para instituir arreglos de seguridad regional y de apoyo continuo de la función de los defensores de los derechos humanos en las estructuras federativas. Al mismo tiempo, la OSCE empieza a participar también en la prestación de apoyo a las actividades relativas a la dimensión humana en Croacia.

Las nuevas funciones del Consejo Permanente en Viena, cada vez más importantes, ponen a disposición de la OSCE un órgano de Estados participantes en la OSCE al que se puede recurrir en todo momento, lo que refuerza las funciones consultivas y operacionales de la Organización. Esto ha ayudado también a proporcionar apoyo político para la labor de las ocho Misiones de la OSCE sobre el terreno y del Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia. La labor desarrollada en relación con estas tareas concretas y con una amplia gama de cuestiones de actualidad, las consultas con el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, las reuniones para suministro de información al Director de la OIDDH, así como la labor en relación con el Modelo de Seguridad, han contribuido a desarrollar una cultura de consulta política que tiene en cuenta las preocupaciones de los Estados participantes y sus intereses en materia de seguridad.

Al llegarse finalmente a un consenso en favor de admitir a la ex República Yugoslava de Macedonia como Estado participante de la OSCE, el número de Estados participantes aumentó a 53. La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) sigue sin poder participar en las actividades de la OSCE, y su situación respecto de la Organización es poco clara.

Para hacer frente a los obstáculos que se oponían a la pronta solución del conflicto una vez cruzado el umbral de la violencia, se ampliaron y fortalecieron más las capacidades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y de la OIDDH en materia de prevención de conflictos.

Teniendo en cuenta la importancia cada vez mayor de los factores económicos y ambientales en el proceso de transición de Europa central y oriental así como de los Estados de Asia central de la OSCE, la Organización siguió esforzándose por brindar una dirección más clara y por poner más de relieve sus actividades relativas a la dimensión económica, incluidas las cuestiones ambientales.

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad mejoró sus estructuras internas para poder desarrollar con mayor facilidad sus funciones consultivas y de negociación.

Respetando cuidadosamente la conveniencia de mantener un carácter fundamentalmente poco burocrático, la OSCE siguió consolidando su infraestructura administrativa, pero, como consecuencia del continuo aumento del volumen de sus actividades operacionales, la Organización sólo puede preservar su flexibilidad administrativa si sus Estados participantes están dispuestos a facilitar, en condiciones de adscripción, un mayor número de personas cualificadas.

En 1996 la OSCE tendrá que enfrentarse con cierto número de desafíos previsibles: el despliegue de la primera fuerza multinacional de mantenimiento de la paz de la OSCE; un papel importante de la OSCE en Bosnia y Herzegovina; los primeros resultados de las medidas de negociación y establecimiento de la seguridad regional para Europa sudoriental, y la elaboración de un concepto imaginativo y realista de Modelo de Seguridad para el siglo XXI. Es posible que la adopción de decisiones, la gestión operacional y la voluntad de proporcionar rápidamente los recursos necesarios de personal y financieros representen una verdadera prueba para la voluntad política y la capacidad operacional de la OSCE.

Este es el último informe anual del primer Secretario General de la OSCE, y me gustaría añadir que la realización de las tareas en rápido aumento de la OSCE requerirá que se aproveche al máximo el mandato del Secretario General en apoyo del Presidente en ejercicio, para que participe más activamente en todos aspectos de la gestión de la OSCE.

II. ACTIVIDADES DE LA OSCE

1. Consultas y negociaciones políticas

Las decisiones adoptadas en la Reunión Cumbre de Budapest, que racionalizaron la estructura y hasta cierto punto definieron las funciones del Consejo Ministerial (CM), Consejo Superior (CS) y Consejo Permanente (CP), mejoraron las capacidades de la OSCE en materia de consulta, negociación y adopción de decisiones. Se fortalecieron la función y la competencia del Consejo Permanente, y casi todos los Estados de la OSCE están representados actualmente en Viena, que es la sede del Consejo Permanente, por una delegación permanente ante la OSCE. ("Embajadores de la OSCE" representaron a sus países en el Grupo Consultivo Conjunto del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, y en la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos). El Consejo Superior tuvo dos reuniones en Praga en 1995, a las que asistieron participantes de alto nivel, y cumplió su cometido de asesorar al Consejo Permanente y de orientarle en su labor. El Foro de Cooperación en materia de Seguridad convino en que su presidencia se desempeñara sobre la base de rotación mensual y en que se aprovecharan mejor las posibilidades que ofrecía la "Troika del Foro", definiendo mejor la gestión del cometido de este segundo órgano permanente de la OSCE, radicado en Viena, y dándole mayor continuidad.

2. Pronta alerta, prevención de conflictos y gestión de crisis

La diplomacia preventiva y la gestión de crisis siguieron siendo las principales esferas de acción operacional de la OSCE. El incremento de la autoridad asignada a la Presidencia en ejercicio y la mayor participación de la Troika facilitaron la labor de la OSCE en las fases preparatoria y de ejecución que preceden y siguen, respectivamente, a la adopción de decisiones por consenso en el Consejo. De esta manera se pudo reducir el intervalo entre la pronta alerta y la pronta acción, que es el período más delicado de la fase inicial del proceso de gestión de crisis.

2.1 Misiones

El número de misiones de larga duración no experimentó ningún cambio con relación al período abarcado por el informe precedente, pero ha aumentado el número total de operaciones sobre el terreno de la OSCE; los mandatos de algunas misiones se ajustaron para adaptarlos a las necesidades políticas, militares y humanitarias en su campo de acción.

La cuidadosa definición del mandato del Grupo de Asistencia a Chechenia de la OSCE ofrece un buen ejemplo de la capacidad de la OSCE -y de los Estados de la OSCE- para adaptar los instrumentos de la OSCE a las circunstancias específicas de una situación dada (véase la página 9).

Se ha prestado gran atención al pleno aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y la OIDDH en relación con la labor de las Misiones. Las Misiones, el Presidente en ejercicio y la Secretaría desplegaron esfuerzos continuos por conseguir una estrecha coordinación y cooperación entre las Misiones y otras organizaciones internacionales.

La reunión anual de todos los Jefes de Misión de la OSCE y de otros representantes de la OSCE tuvo lugar en Viena del 20 al 22 de junio. Los informes de los Jefes de Misión indicaban la amplísima gama de mandatos asignados a las Misiones y la gran diversidad de actividades desarrolladas en el marco de dichos mandatos. Los informes pusieron de relieve también la importancia de las iniciativas tomadas por los Jefes de Misión y por sus equipos para conseguir progresos. Mencionando los problemas que planteaba la rotación semestral del personal de las Misiones, los Jefes de Misión preconizaron una mayor continuidad. La mayor parte de los Jefes de Misión eran partidarios de que las instituciones de la OSCE prestaran un apoyo más sustancial y de que hubiera mayor flexibilidad en lo que se refería a la utilización de sus presupuestos, a fin de facilitar la adopción de medidas especiales como la organización de mesas redondas, seminarios, etc.

La reunión de Jefes de Misión puso de relieve una vez más la importancia que para el progreso y el éxito de una Misión tenía la calidad del Jefe de la Misión y de su personal. Será difícil mantener el actual nivel de calidad si, con frecuencia cada vez mayor, la elección del Jefe de la Misión y del personal de las Misiones está limitada a una sola persona.

Por vez primera, un miembro de una Misión perdió la vida en el desempeño de su cometido. El Sr. Antanas Nesavas, de Lituania, pereció en Tbilisi en un accidente de automóvil.

Ahora que la labor de varias Misiones está a punto de entrar en la fase de solución de los respectivos conflictos, la OSCE se enfrenta cada vez más a menudo con un nuevo aspecto: ¿Qué clase de "garantías" puede ofrecer la OSCE para la ejecución de una solución negociada por todas las partes interesadas? Es evidente que la OSCE no puede dar garantías oficiales, pero no es menos evidente que la OSCE como Organización y los Estados de la OSCE por su conducto, tienen a su disposición una gama relativamente amplia de posibilidades de promover y "proteger" la aplicación de los arreglos pacíficos negociados con participación de la OSCE. Esta es otra esfera en la que se requiere la elaboración pragmática de instrumentos de la

OSCE.

Desde que se creó en abril de 1993, la Sección de Apoyo a las Misiones del Departamento del Centro para Prevención de Conflictos de la Secretaría de la OSCE se ha encargado del apoyo cotidiano a las misiones de la OSCE sobre el terreno y de otras actividades de la OSCE de carácter no local. Entre ellas figuran las actividades de logística, adquisición, transporte, control de existencias, comunicaciones, personal, seguros y preparación de los presupuestos de las misiones, etc. A medida que se organizan, envían y/o amplían más misiones, aumenta también la complejidad y el ámbito de actividad de la Sección.

Al principio de 1995 la Sección de Apoyo a las Misiones se ocupaba de ocho misiones sobre el terreno. Durante el período a que se refiere el presente informe, se añadieron a las operaciones de la OSCE sobre el terreno el Grupo de Asistencia a Chechenia, tres oficinas sobre el terreno de la Misión a Sarajevo, tres oficinas sobre el terreno en el Tayikistán, una en Moldova, el Representante de la Estación de Radar de Skrunda, el Representante Personal del Presidente en ejercicio para el conflicto de que trata la Conferencia de Minsk, y la Oficina de Enlace de la OSCE para Asia central en Tashkent.

En las misiones sobre el terreno trabajaban un total de 79 personas en régimen de adscripción autorizada.

2.1.1 Misión a Kosovo, Sandjak y Voivodina

La Misión siguió sin alcanzar la fase operacional. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) sólo readmitirá a la Misión cuando la República Federativa de Yugoslavia sea Estado plenamente participante de la OSCE.

Los informes que debería presentar la Misión han quedado reemplazados en parte por informes presentados por Estados de la OSCE, en particular los que forman parte de la Troika de la OSCE. Esta información, que se presenta a un grupo de trabajo ad hoc, se comunica todas las semanas al Consejo Permanente. Las deliberaciones sostenidas en el Consejo Permanente sirven para recordar a la OSCE los compromisos específicos que ha asumido respecto de los problemas existentes en las regiones de la República Federativa de Yugoslavia que no se pueden excluir de los esfuerzos desplegados para encontrar una solución negociada a los conflictos en el territorio de la antigua Yugoslavia.

2.1.2 Misión a Skopje

La Misión a Skopje para evitar la propagación del conflicto, dentro del marco de su mandato, ha modificado la prioridad asignada a la vigilancia de la situación en las fronteras para prestar más atención a la vigilancia de la situación interna, especialmente en el contexto de las relaciones entre el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia y la población de etnia albanesa y entre grupos de etnias diferentes.

En 1995 un problema importante para la Misión fue la intranquilidad que se suscitó en el mes de febrero en relación con los intentos de establecer una universidad albanesa privada en Tetovo, intentos que las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia consideraron ilegales. La Misión, con el apoyo del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, participó activamente en la normalización de la situación.

Como el Estado anfitrión ha sido admitido finalmente como Estado participante de la OSCE, en adelante el funcionamiento de la Misión será menos complicado.

2.1.3 Misión a Georgia

En 1995 la Misión intensificó sus actividades en varios sectores de su amplio mandato. Por ejemplo, aumentó sus esfuerzos por fomentar y definir mejor el diálogo entre las

autoridades de Georgia y las autoridades de la región de Osetia del Sur en la búsqueda de una solución política de su conflicto. A finales de 1994, después de haber redactado una propuesta de estatuto para Osetia del Sur en Georgia, la Misión organizó varias reuniones con oficiales de Georgia y de Osetia del Sur para examinar el proyecto. La propuesta quedó finalizada en diciembre a la luz de las observaciones recibidas. Sigue sin haber acuerdo sobre la cuestión del estatuto, pero la propuesta de la Misión ayudó a iniciar el debate acerca de las cuestiones fundamentales de las que hay que tratar en el marco de una solución política. En la Constitución de Georgia, que se adoptó el 29 de agosto de 1995, las disposiciones relativas a la estructura territorial han quedado sin finalizar, en parte para dejar margen para la concertación de soluciones negociadas con las regiones de Osetia del Sur (y Abjazia).

El 1 de marzo de 1995 la Misión patrocinó un debate de mesa redonda entre personalidades eminentes de Georgia y de Osetia del Sur acerca de la naturaleza del conflicto y de las posibles maneras de resolverlo. Hubo acuerdo en que era necesario resolver el conflicto únicamente por medios pacíficos.

La Comisión Mixta de Control (CMC), creada para que dirigiera y controlara a las Fuerzas Conjuntas de Mantenimiento de la Paz en Osetia del Sur, fue restablecida en noviembre de 1994 con la participación de la Misión de la OSCE y con un nuevo mandato, que le autorizaba asimismo para ocuparse de los aspectos políticos de una solución pacífica. Ahora bien, todavía no se ha establecido oficialmente un grupo de trabajo sobre las cuestiones políticas. Después de una pausa de seis meses, la Comisión Mixta de Control volvió a reunirse en junio de 1995 en Moscú. Las subsiguientes reuniones de julio en Tbilisi y en Tskhinvali fueron importantes porque durante ellas tuvo lugar la primera visita oficial de funcionarios superiores de Osetia del Sur a Tbilisi desde el principio del conflicto en 1989. Uno de los principales logros fue una declaración conjunta, convenida entre las dos partes, para esforzarse por instaurar conversaciones políticas directas acerca del futuro estatuto de Osetia del Sur; un mes después, sin embargo, los representantes de Osetia del Sur retiraron parcialmente su aprobación de la declaración.

En la reunión de julio de la CMC, la Misión propuso que se desplegara un esfuerzo mayor para promover la reintegración económica de Osetia del Sur en la economía de Georgia. La Misión sigue promoviendo una cooperación pragmática entre funcionarios de Georgia y de Osetia del Sur en el plano local.

La Misión ha seguido vigilando el cometido de las Fuerzas Conjuntas de Mantenimiento de la Paz en Osetia del Sur, de conformidad con el mandato que recibió en marzo de 1994.

A pesar de los reiterados esfuerzos desplegados, todavía no ha sido posible obtener el consentimiento oficial de las autoridades de Osetia del Sur para la apertura de una oficina auxiliar en Tskhinvali. En abril el Consejo Permanente aprobó un aumento de dos puestos en la plantilla autorizada de la Misión, que será de 19 puestos a partir del establecimiento de la oficina auxiliar.

En estrecha cooperación con las autoridades de Tbilisi y con su apoyo, la Misión ha intensificado mucho sus actividades para promover los derechos humanos y la reforma política en toda Georgia. Para mejorar la mentalización acerca de sus objetivos y su mandato, la Misión ha abierto una oficina de relaciones públicas y derechos humanos a la que el público tiene fácil acceso. También ha efectuado visitas a centros de reclusión y ha asistido a un juicio de presuntos presos políticos.

La Misión ha estado trabajando con el personal del Jefe de Estado Eduard Shevardnadze para promover la propuesta del Jefe de Estado de establecer un tribunal regional de derechos humanos para los países de la CEI. Junto con la OIDDH y con considerable apoyo de la Unión Europea y de varias organizaciones internacionales, la Misión ayudó a las autoridades a preparar las elecciones parlamentarias y presidenciales al principio del

mes de noviembre y a coordinar su vigilancia internacional.

La Misión ha aumentado asimismo su presencia en Abjasia para vigilar la situación en materia de derechos humanos.

2.1.4 Misión a Moldova

El período al que corresponde el presente informe se caracterizó por la intensificación de los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Moldova y las autoridades de la región del Trans-Dniéster para encontrar una amplia solución política del conflicto.

La reunión entre el Presidente Snegur y el líder de la región del Trans-Dniéster, Smirnov, el 7 de junio, brindó nuevo impulso al proceso de búsqueda de una amplia solución convenido por los líderes en su reunión de abril de 1994. Las dos partes dieron instrucciones a sus equipos de expertos para que elaborasen un texto concreto y disposiciones legislativas de carácter especial que pudieran obtener la aceptación común. Los grupos de expertos tuvieron varias reuniones presididas por el Jefe de la Misión de la OSCE y por el Representante Personal del Presidente ruso.

En una nueva reunión de líderes que tuvo lugar el 5 de julio, las dos partes firmaron un acuerdo sobre la no utilización de la fuerza militar y de la presión económica, importante medida de fomento de la confianza. El acuerdo, que representa un importante paso adelante, fue firmado también por los mediadores, que eran el Jefe de la Misión de la OSCE y el Representante de Rusia. El acuerdo incluye una disposición innovadora en virtud de la cual la Secretaría de la OSCE ha sido designada como depositaria del acuerdo.

En la primavera de 1995 la Misión abrió una oficina permanente en Tiraspol, en apoyo de sus actividades en la zona del Trans-Dniéster. Como resultado de ello, la Misión se encuentra ahora en mejores condiciones para explicar a la población de la zona las condiciones que han de alcanzarse para poder llegar a una solución.

La Misión mantuvo su activa participación en la Comisión Mixta de Control (CMC), aunque todavía no se hayan concertado oficialmente los principios revisados para la cooperación entre la CMC y la Misión.

Sobre la base de las decisiones de Budapest, el Consejo Permanente examinó en varias sesiones la asistencia que podría ofrecer la OSCE para la ejecución del acuerdo sobre la retirada de las tropas rusas (el antiguo 14º Cuerpo de Ejército) de Moldova, que se concertó hace un año. Todavía no se ha tomado ninguna decisión sobre el particular.

2.1.5 Misión a Tayikistán

Las elecciones parlamentarias celebradas el 26 de febrero en Tayikistán no fueron supervisadas por la OSCE, ya que el Gobierno del Tayikistán no había tenido en cuenta las recomendaciones de la OSCE acerca de la legislación electoral y la realización de las elecciones. El Consejo Permanente lamentó que no se hubieran tenido en cuenta las recomendaciones, pero acogió con satisfacción la intención declarada de las autoridades del país de tomarlas en cuenta más adelante.

La cooperación entre la Misión y el Gobierno del Tayikistán ha mejorado considerablemente desde entonces, particularmente en la esfera de los derechos humanos. En cooperación con la Misión y con ayuda especializada de la OIDDH, se elaboró un proyecto para establecer un instituto nacional de derechos humanos que desempeñaría funciones de defensa de los derechos humanos.

Esforzándose por mejorar la mentalización acerca de los principios de la OSCE, la Misión ha creado un grupo de deliberación que regularmente se reúne en los locales de la

Misión con personas de diversas condiciones sociales del país.

Como el ACNUR deseaba retirarse de algunas zonas del Tayikistán, el Consejo Permanente pidió a la Misión que se ocupara de la situación en materia de derechos humanos de los refugiados repatriados y de las personas desplazadas en el interior del país en esas zonas del Tayikistán con miras a facilitar su reintegración en la sociedad tayik. La Misión se ha hecho cargo de tres oficinas locales del ACNUR en el sur del país, en principio por un período de 6 meses, para lo cual se aumentó temporalmente en tres puestos su plantilla autorizada. La Misión ha cooperado estrechamente con el ACNUR y la UNMOT en la preparación de esta nueva labor.

La Misión siguió de cerca el desarrollo de las negociaciones internas que tienen lugar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El acuerdo firmado el 17 de agosto por el Presidente Emomali Rakhmonov y el líder de la oposición tayik, Said Abdullo Nuri, para sostener negociaciones continuas con miras a concertar un acuerdo general sobre el establecimiento de la paz en el país, ha abierto nuevas perspectivas al proceso de paz, pero ahora hace falta que el acuerdo entre en vigor. Por otra parte, una serie de incidentes que ponen en peligro la seguridad en Tayikistán oriental y que empeoran aún más los indicadores económicos subrayan la dificultad y la complejidad de la situación general.

2.1.6 Misión a Ucrania

Desde el principio la Misión ha concentrado su labor en la cuestión de Crimea. La Misión ha desempeñado un papel concreto en las controversias legislativas y administrativas entre las autoridades de Kiev y de Sinferopol acerca del estatuto de Crimea. Por iniciativa de la Misión de la OSCE y del ACMN, en mayo se organizó en Locarno (Suiza) una Mesa Redonda sobre Ucrania con miras a promocionar el diálogo entre las partes y para examinar el estatuto futuro de Crimea como parte autónoma de Ucrania. La Mesa Redonda contribuyó sobremedida a mejorar la discusión conjunta acerca de los numerosos problemas pendientes.

En el segundo semestre del año, la Misión concentró sus actividades en las cuestiones referentes a las comunidades tártaras de Crimea. La Misión y el ACMN organizaron en septiembre en Yalta una Mesa Redonda sobre esa cuestión concreta. Todos los participantes acogieron con satisfacción la posibilidad que se les ofrecía de examinar y discutir oficiosamente los numerosos problemas pendientes.

2.1.7 Misión a Sarajevo

La finalidad de la Misión es ayudar a los defensores de los derechos humanos en la Federación de Bosnia y Herzegovina, que son órganos constitucionales de la Federación. La Misión comenzó en octubre de 1994. Al principio prestó apoyo para el proceso de selección de los defensores de los derechos humanos entre los representantes de los tres grupos étnicos de que se trataba. El 20 de enero de 1995 juraron oficialmente su cargo los tres defensores de los derechos humanos (seleccionados entre las comunidades musulmana, croata y serbia).

Con miras a poder seguir desarrollando actividades fuera de Sarajevo, los defensores de los derechos humanos y las autoridades competentes de la Federación decidieron establecer oficinas auxiliares en Zenica y en Mostar. En marzo y abril los defensores de los derechos humanos nombraron a sus suplentes para esas oficinas auxiliares, que empezaron a funcionar en mayo.

El bloqueo de Sarajevo en la primavera de 1995 dificultó gravemente las operaciones de la Misión en apoyo de los defensores de los derechos humanos, pues los miembros de la Misión y los defensores de los derechos humanos no pudieron entrar en Sarajevo ni salir de la ciudad. Para junio de 1995 los defensores de los derechos humanos habían registrado más de 400 casos, y los casos correspondientes a lugares situados fuera de Sarajevo representaban más del 30% del total, lo que demostraba el aumento de la importancia que habían adquirido

las oficinas auxiliares. La mayoría de las demandas trataban de derechos de propiedad y de otros problemas relacionados con la situación de los refugiados. Cada vez eran más frecuentes los casos de encarcelamiento ilegal y las diversas manifestaciones de "depuración étnica silenciosa" que requerían atención.

En agosto, como consecuencia de las operaciones militares desarrolladas en Croacia y en Bihac, se pidió a los defensores de los derechos humanos que prestaran ayuda para atender a las necesidades derivadas de las nuevas olas de refugiados. En apoyo de las operaciones de los defensores de los derechos humanos en esta zona se abrió una oficina en Tuzla, y los defensores de los derechos humanos desarrollaron también actividades en Velika Kladusa.

La Misión se mantiene en contacto estrecho con las autoridades de la Federación, con la UNPROFOR y con otras misiones extranjeras en Sarajevo.

2.1.8 Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia

Después del estallido de hostilidades bélicas en Chechenia, que puso en peligro el cumplimiento de los compromisos básicos de la OSCE, la Federación Rusa aceptó la intervención de la OSCE en los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones negociadas.

A raíz de los informes hechos por el Representante Personal del Presidente en ejercicio y otros funcionarios de la OSCE después de visitar la zona, el Consejo Permanente decidió el 11 de abril de 1995 establecer un Grupo de Asistencia. El mandato del Grupo de Asistencia consiste en fomentar el respeto de los derechos humanos, ayudar a promover el desarrollo de instituciones y procesos democráticos, y promover la solución pacífica de la crisis de conformidad con los principios de la OSCE y con la Constitución de la Federación Rusa. El Grupo, que al principio estaba formado por un equipo de seis diplomáticos, comenzó su labor en Grozny el 26 de abril.

Un mes después comenzaron las conversaciones directas entre las partes que intervenían en la crisis, en los locales del Grupo de Asistencia y bajo la presidencia del Grupo. En las conversaciones intervenían representantes de las autoridades ejecutivas de la Federación Rusa, del Comité de Acuerdo Nacional, y de representantes del líder rebelde checheno Dzhokhar Dudayev. El 30 de julio funcionarios rusos y representantes de Dudayev firmaron un acuerdo para poner término a las hostilidades. El acuerdo dispone la cesación inmediata de las hostilidades militares, la liberación de todas las personas detenidas contra su voluntad, la retirada gradual de las tropas, con inclusión del desarme incondicional de las unidades armadas ilegales, y la cesación de todo acto militar. Se estableció una Comisión Especial de Observadores, compuesta por representantes de todas las partes y de la OSCE, para supervisar la ejecución del acuerdo. La ejecución del acuerdo tropezó con dificultades muy graves, pues las luchas esporádicas y los ataques terroristas contra oficiales rusos de alto rango aumentaron, hasta que el proceso de negociación y ejecución del acuerdo se interrumpió. A pesar de diversos actos hostiles cometidos por las autoridades locales de Grosny y a pesar de un ataque armado directo contra los locales del Grupo de Asistencia, el Grupo permaneció en Grosny, poniéndose así a disposición de los interesados en un período particularmente crítico.

2.1.9 Misión a Letonia

La Misión siguió de cerca el desarrollo de los acontecimientos que desembocaron en la aprobación de la Ley de no ciudadanos, que se aprobó en abril de 1995. La Misión estima que la Ley ofrece normas legislativas equilibradas y recalca la importancia de que su promulgación y aplicación sean adecuadas. En consecuencia, sigue de cerca el proceso de ejecución y ha establecido contactos con la autoridad competente, que es la Junta de naturalización. La Misión observa el desarrollo del proceso de Naturalización en su conjunto, y efectúa evaluaciones sobre el terreno de las pruebas que forman parte del procedimiento de naturalización.

La Misión siguió de cerca los acontecimientos relacionados con los militares en situación de retiro de la Federación Rusa que siguen en Letonia en violación de los acuerdos bilaterales pertinentes.

2.1.10 Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Ruso-Letona para los Militares en Situación de Retiro

El Consejo Permanente estableció el 23 de febrero de 1995 los puestos de representante y representante adjunto de la OSCE ante la Comisión Mixta para los Militares en Situación de Retiro. El Representante de la OSCE tiene por misión, entre otras cosas, examinar a petición de cualquiera de las partes las cuestiones referentes a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre el bienestar social del personal militar de la Federación Rusa en situación de retiro y de sus familiares que residen en el territorio de la República de Letonia. El Representante de la OSCE examinará, junto con representantes de Letonia y de Rusia, las instancias de apelación referentes a los derechos de personas a las que se aplica el Acuerdo, y participará en la aprobación de recomendaciones y decisiones sobre una base de consenso.

En junio de 1995 los representantes de las partes, así como el Representante de la OSCE, llegaron a un acuerdo sobre las modalidades de la labor de la Comisión Mixta. En particular, el Representante de la OSCE se ocupó principalmente de los problemas relacionados con el derecho de los militares en situación de retiro a vivienda y a la obtención de permisos de trabajo, investigó algunos casos individuales y preparó informes que contenían recomendaciones para la parte letona.

2.1.11 Representante de la OSCE ante el Comité Conjunto sobre la estación de radar de Skrunda

De conformidad con el Acuerdo entre la Federación Rusa y Letonia de 30 de abril de 1994 relativo a la condición jurídica de la estación de radar de Skrunda durante su funcionamiento temporal y desmantelamiento, la CSCE acogió con satisfacción solicitudes hechas en junio de 1994 por Letonia y por la Federación Rusa para que la CSCE prestara asistencia en la ejecución del Acuerdo. El 23 de febrero de 1995 el Consejo Permanente tomó una decisión sobre las atribuciones para un régimen de inspección de la OSCE. A petición del Consejo Permanente, el Representante y el Representante adjunto de la OSCE fueron designados por el Presidente en ejercicio el 6 de abril de 1995. En cada año se pueden efectuar dos inspecciones periódicas y dos inspecciones extraordinarias. La primera inspección periódica tuvo lugar del 28 al 30 de agosto y se llevó a cabo de forma cooperativa y metódica. La inspección respondió a su finalidad de medida de fomento de la confianza.

2.1.12 Misión a Estonia

Esta Misión siguió de cerca la evolución de la situación en materia de cuestiones relativas a la ciudadanía, incluida la aprobación de la Ley de Ciudadanía, así como enmiendas formuladas respecto de la Ley de Extranjería, que entró en vigor a primeros de julio de 1995. La Ley de Ciudadanía, que la Misión estimó aceptable en términos generales, fue aprobada en enero de 1995. La Misión sigue de cerca la aplicación de dicha ley, así como las cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería.

La Misión siguió ocupándose de las cuestiones relacionadas con la enseñanza de idiomas para los habitantes de habla rusa, y ha recalcado su importancia como medio de establecer una estrecha relación entre las personas de habla rusa y su entorno estonio.

En abril la Misión de la OSCE organizó un seminario en el nordeste de Estonia con miras a mejorar las relaciones entre varias comunidades del país y para estudiar la mejor manera de conseguir que se integren.

2.1.13 Representante de la OSCE en la Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro

El representante de la OSCE en la Comisión Gubernamental de Estonia para Militares en Situación de Retiro, que había sido nombrado por el Presidente en ejercicio, se hizo cargo de sus funciones el 17 de noviembre de 1994. La mencionada Comisión hará recomendaciones sobre la concesión de permisos de residencia.

2.2 El conflicto en el área que es objeto de la Conferencia de Minsk

El 6 de enero el Presidente en ejercicio designó copresidentes de la Conferencia de Minsk al Sr. Jan Eliason, de Suecia, y al Sr. Valentin Lozinsky, de Rusia. La Copresidencia, que se había convenido en la Cumbre de Budapest en diciembre de 1994, organizó una actividad coordinada e integrada del Grupo de Minsk de la OSCE y de la Federación Rusa en el marco de la OSCE. El 21 de abril Finlandia sucedió a Suecia en la Copresidencia; el Presidente en ejercicio nombró al Sr. Heikki Talvitie como nuevo Copresidente finlandés.

Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron en la Cumbre de Budapest desplegar una fuerza multinacional de mantenimiento de la paz de la OSCE, si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobaba la resolución apropiada, tras concertarse un acuerdo político sobre la cesación del conflicto armado. Para planificar la formación, la composición y las operaciones de dicha fuerza, se creó en Viena un Grupo de Planificación de Alto Nivel (GPAN), en sustitución del anterior Grupo de Planificación de las Operaciones Iniciales.

En julio el GPAN presentó al Presidente en ejercicio su Concepto para la labor de la Misión Multinacional de Mantenimiento de la Paz de la OSCE en el Conflicto Nagorni-Karabaj.

En agosto, el Presidente en ejercicio nombró al Embajador Stanislaw Przygodzki de Polonia como Representante personal del Presidente en ejercicio en el conflicto de que se ocupa la Conferencia de Minsk. La principal función del Representante personal es facilitar la consecución de una solución política del conflicto mediante un presencia continua en el área, incluida la asistencia para las actividades encaminadas a promover la continuación del alto el fuego.

2.3 Coordinador de las Sanciones y Misiones de Apoyo a las Sanciones (MAS)

Más de 200 funcionarios de aduanas y otros expertos siguieron prestando sus servicios en siete MAS que operan en Albania, Bulgaria, Croacia, Hungría, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania y Ucrania. Las MAS asisten y asesoran a los países en los que están establecidas acerca de la ejecución de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las operaciones de las MAS están financiadas por la OSCE (excepto por lo que se refiere a los gastos de personal, que corren por cuenta de los Estados que envían al personal). El mandato de las MAS se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1995.

La SAMCOMM, sede operacional de las MAS, está situada en Bruselas. Financiada y dotada parcialmente de personal por la Unión Europea, su función consiste en facilitar las comunicaciones y la coordinación entre las MAS y las autoridades de los países en que operan las misiones, además del seguimiento de los casos de presunta infracción de las sanciones y de la preparación de informes de evaluación para presentárselos a la Unión Europea, al Grupo de Enlace de la OSCE, y al Comité de Sanciones de las Naciones Unidas. El Coordinador de las Sanciones de la OSCE/UE, que comparte la sede de la SAMCOMM, supervisa todas las operaciones, ofrece la orientación fundamental y se ocupa de la coordinación a todos los niveles y entre todos los participantes que intervienen en el cumplimiento de las sanciones.

En febrero el Coordinador de las Sanciones fue a Budapest y Tirana para sostener conversaciones con el Presidente en ejercicio de la OSCE y otros representantes del Gobierno, el Banco Nacional y la Comisión del Danubio en Hungría, así como con el Gobierno y otras autoridades en Albania, donde se examinaron medios y formas de aplicar mejor el sistema de verificación previa del petróleo, con miras a impedir el contrabando de petróleo con destino a la antigua República de Yugoslavia.

En mayo el Coordinador fue a Nueva York para sostener conversaciones con funcionarios de las Naciones Unidas y con algunas delegaciones. También tomó la palabra ante el Consejo de Seguridad (procedimiento Arria) y participó en la 123ª sesión del Comité de Sanciones para Yugoslavia.

En junio visitó La Valetta (Malta) y Nicosia (Chipre) y sostuvo conversaciones con oficiales gubernamentales y con el Gobernador del Banco Central. Las conversaciones se centraron en la prórroga del sistema de verificación previa del petróleo entre Grecia/Albania y entre Italia/Albania, así como entre Chipre/Albania y Malta/Albania. En Chipre se examinó también la cuestión de las compañías "off-shore" controladas por personas o entidades de la antigua República de Yugoslavia.

En junio visitó Skopje (en la ex República Yugoslava de Macedonia) y sostuvo conversaciones con el Presidente de la República, el Presidente de la Cámara de Comercio, y otros funcionarios gubernamentales. Las conversaciones se centraron en la necesidad de reducir el nivel de las violaciones de las sanciones cometidas en relación con el tráfico ferroviario y con camiones con destino a la antigua República de Yugoslavia o procedente del país.

Del 17 al 23 de octubre de 1995 fue a Nueva York para sostener conversaciones con funcionarios de las Naciones Unidas. Participó en la 131ª sesión del Comité de Sanciones para Yugoslavia, y fue recibido por el Presidente del Consejo de Seguridad.

Durante el mismo período el personal del Coordinador de las Sanciones efectuó una serie de misiones en Nueva York, los países balcánicos y otros Estados miembros de la OSCE, para sostener conversaciones con miras a mejorar el cumplimiento de las sanciones. Los miembros de la SAMCOMM efectuaron también algunas misiones relacionadas con las sanciones.

2.4 Otras actividades de prevención de conflictos y gestión de crisis

En marzo el Consejo Permanente, en una de sus decisiones, expresó su satisfacción por el Pacto de Estabilidad en Europa que se adoptó en 21 de marzo en París, considerándolo como un paso adelante para el fomento de la estabilidad en Europa. La decisión reiteraba que, de conformidad con la declaración de la Cumbre de Budapest y con la decisión de Budapest sobre el fortalecimiento de la CSCE, la OSCE es la depositaria del Pacto y tiene a su cargo el seguimiento de su cumplimiento. Además de la decisión del Consejo Permanente en marzo, el 31º Consejo Permanente convino en el seguimiento práctico del Pacto mediante la adopción de medidas concretas que la OSCE adoptaría en su calidad de organismo depositario. Se informará al próximo Consejo Ministerial de Budapest sobre los progresos conseguidos y se le invitará a apoyar las líneas generales de la mencionada labor.

La Convención de Conciliación y Arbitraje en la CSCE entró en vigor el 5 de diciembre de 1994 tras haberse depositado el 12º instrumento de ratificación el 5 de octubre de 1994. La primera reunión de los miembros de la Corte de Conciliación y Arbitraje tuvo lugar el día 29 de mayo en Ginebra. El orden del día de la reunión incluía, entre otras cuestiones, la aprobación del reglamento para la primera elección de la Mesa y la primera designación de un secretario, la elección del Presidente de la Corte, la elección de dos conciliadores como miembros de la Corte y de dos suplentes, la aprobación del reglamento de la Corte, etc. El Sr. Robert Badinter fue elegido Presidente de la Corte y como suplente suyo

se eligió al Sr. Hans-Dietrich Genscher.

3. Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

Las tensiones causadas por la existencia de minorías constituyen en la actualidad uno de los principales motivos de inestabilidad y violencia en la región de la OSCE. El Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE, Sr. Max van der Stoep, que ocupa el puesto desde 1993, ha intensificado aún más sus esfuerzos para resolver desde el principio los problemas relacionados con las minorías.

3.1 En el informe que hizo después de visitar **Albania** en octubre de 1994, el ACMN formuló una serie de recomendaciones acerca de la situación de la minoría griega en el sur del país. Las recomendaciones se refieren en particular a la enseñanza en el idioma griego, al aumento de las oportunidades de empleo en el servicio público de que dispone la minoría griega, a las formas de promover el diálogo y fomentar la confianza entre las autoridades y los miembros de las minorías étnicas, y a las relaciones entre el Estado y la Iglesia Ortodoxa de Albania. En la visita que hizo a Tirana en julio de 1995, el ACMN trató principalmente de las relaciones entre Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia. También se ocupó de la crítica situación que reinaba en Kosovo.

3.2 Como en años anteriores, en 1995 el ACMN visitó **Estonia**, donde se ocupó principalmente de la aplicación de las normas legislativas relativas a la ciudadanía y a la extranjería, así como de la cuestión de la enseñanza de idiomas y de las pruebas de que eran objeto las personas que deseaban naturalizarse. El ACMN hizo un llamamiento a todos los Estados de la OSCE para que prestaran asistencia a los programas en esa esfera.

3.3 El ACMN efectuó varias visitas a **Hungría**, donde sostuvo conversaciones acerca de la aplicación de la legislación sobre minorías nacionales y la situación de la minoría eslovaca en Hungría.

En 1993, el ACMN había recomendado que se estableciera un equipo de tres expertos para que analizase la situación de los húngaros en **Eslovaquia** y de los eslovacos en **Hungría** (véase 3.10 *infra*). En su cuarta visita a Hungría, que tuvo lugar en junio de 1995, los expertos se reunieron con el ACMN y centraron sus conversaciones en el funcionamiento de los gobiernos minoritarios eslovacos y del organismo autónomo nacional eslovaco que se había establecido en la primera parte del año. Las cuestiones examinadas incluían la representación parlamentaria de las minorías, el establecimiento de un defensor de los derechos de las minorías, y de la enseñanza en la lengua materna.

3.4 En mayo de 1995 el ACMN efectuó una segunda visita a la parte de Asia Central que pertenece a la región de la OSCE. En Almaty (Kazajstán) tuvo prolongadas reuniones con funcionarios estatales importantes y con representantes de las comunidades eslava y alemana de Kazajstán. El ACMN prestó especial atención a las cuestiones del idioma y de la ciudadanía, así como a las formas de fomentar el diálogo entre las autoridades y las minorías étnicas en todos los planos nacionales y locales.

3.5 En mayo de 1995 el ACMN visitó Bishkek (Kirguistán) en relación con un seminario de dos días sobre relaciones interétnicas y cooperación regional organizado por el ACMN en respuesta al interés expresado por el Presidente de la República. El Seminario trataba especialmente de las relaciones interétnicas del Kirguistán, y a él asistieron funcionarios gubernamentales, representantes de las comunidades étnicas de Kirguistán, representantes de los gobiernos de Kazajstán, Rusia y Tayikistán, y expertos internacionales en materia de cuestiones de minorías.

3.6 El ACMN siguió prestando atención a la evolución de la situación en **Letonia**, en particular al cumplimiento de la legislación sobre ciudadanía y a un proyecto de ley sobre los

antiguos nacionales de la URSS (Ley de no ciudadanos), en la que se habían tenido en cuenta sus observaciones. El ACMN manifestó también su satisfacción por el proyecto de programa gubernamental para el establecimiento de un Consejo de derechos humanos autorizado para asesorar en materia de derechos humanos, recibir demandas presentadas por personas, y ocuparse de la educación en materia de derechos humanos. Insistiendo en la importancia de la enseñanza en lengua letona, el ACMN hizo un llamamiento a los Estados de la OSCE para que prestaran asistencia para los programas en esta esfera.

3.7 El ACMN siguió interesándose activamente por la situación de la minoría albanesa en la ex República Yugoslava de Macedonia. En el curso de varias visitas efectuadas al país, sostuvo conversaciones sobre la forma de ampliar las oportunidades educativas en la enseñanza secundaria y en la enseñanza superior para los albaneses jóvenes que viven en la ex República Yugoslava de Macedonia, y para mejorar sus posibilidades de acceso al empleo en la administración estatal. Sugirió que se crease un Centro de enseñanza superior para la administración pública y de empresas. El ACMN, mediante sus intervenciones cerca de funcionarios de rango muy elevado y con dirigentes de la comunidad albanesa, ayudó a moderar las tensiones que habían surgido después de que un grupo de albaneses pusieran en funcionamiento una universidad albanesa en Tetovo sin haber obtenido la aprobación oficial.

3.8 Por invitación del Gobierno de Moldova, el ACMN efectuó su primera visita a **Moldova** al final de 1994. En Chisinau se reunió con el Presidente de la República y con diputados y oficiales gubernamentales importantes. El ACMN visitó la región habitada por los gagauz, que es un pueblo de etnia turca y de fe cristiana, y examinó la Ley sobre la autonomía de gagauz que entonces se estaba discutiendo en el Parlamento de Moldova. También visitó la región del Trans-Dniéster de Moldova nororiental, que posee una gran población de habla rusa.

3.9 El ACMN siguió ocupándose de **Rumania**, prestando atención especial a la legislación sobre la educación de las minorías y participando en las discusiones acerca de la creación de un defensor de las minorías. Recomendó que se adoptaran medidas firmes para evitar la discriminación contra los romaníes y para luchar contra el odio y la hostilidad étnicos.

3.10 El ACMN efectuó una serie de visitas a **Eslovaquia** para ocuparse concretamente de la situación de la minoría húngara. En junio de 1995 acompañó al equipo de expertos en su cuarta visita, durante la cual se ocuparon principalmente de las cuestiones de la enseñanza, con inclusión del Concepto del Ministerio de Educación para la educación en las zonas de etnia mixta, la capacitación de profesores para las escuelas estatales en dichas zonas, y la creación de clases bilingües de educación alternativa.

3.11 El ACMN efectuó varias visitas a **Ucrania** en el curso de las cuales se discutió acerca de la situación de la población tártara de Crimea. Gran número de tártaros que habían sido deportados a Asia central han retornado recientemente a Crimea, donde se enfrentan con serios problemas de vivienda y educación. El ACMN se ocupa también de la controversia suscitada entre el Gobierno y el Parlamento de Ucrania por una parte y el Parlamento de Crimea por otra, en relación con la Constitución aprobada por el Parlamento de Crimea.

Un equipo internacional de tres expertos en cuestiones constitucionales y económicas visitó Kiev y Sinferopol en tres misiones de encuesta y presentó informes sobre sus indagaciones al ACMN.

El ACMN y el Jefe de la Misión de la OSCE a Ucrania copresidieron una Mesa redonda en Locarno (Suiza), después de la cual se enviaron comentarios y recomendaciones al Gobierno de Ucrania, al que se le pedía asimismo que los transmitiera al Parlamento de Ucrania y a Crimea.

4. La Dimensión Humana

4.1 Durante el período a que se refiere el presente informe, la OSCE se ha dedicado particularmente a brindar asistencia para desarrollar las **instituciones democráticas**.

La OIDDH colaboró con la Misión de la OSCE a Sarajevo organizando un seminario de capacitación para defensores del pueblo, en el cual participaron defensores del pueblo provenientes de Europa oriental y occidental. Se estableció una red de defensores del pueblo para que proporcionen asesoramiento a sus homólogos de Sarajevo. En Tayikistán, la OIDDH asesoró al Gobierno sobre el establecimiento de una oficina del defensor del pueblo. Actualmente, la OIDDH está preparando un proyecto de manual sobre instituciones nacionales de derechos humanos para ayudar a los Estados participantes de la OSCE en el establecimiento de dichas instituciones.

4.2 Vigilancia de elecciones

La Reunión Cumbre de Budapest encomendó a la OIDDH la elaboración de un sistema para coordinar la vigilancia de las elecciones. En mayo, después de consultar con las organizaciones internacionales pertinentes, se presentó un proyecto de sistema al Consejo Permanente. El funcionamiento del sistema se probó exitosamente en Armenia, en una operación conjunta que la OSCE y las Naciones Unidas realizaron para vigilar el desarrollo de las elecciones parlamentarias en julio.

Elecciones parlamentarias en Kirguistán (5 y 19 de febrero de 1995). Las primeras elecciones democráticas para el Parlamento de Kirguistán fueron vigiladas en todo el país por aproximadamente 60 observadores de Estados miembros de la OSCE y de ONG. Un representante de la OIDDH organizó actividades de apoyo para los observadores, incluidas sesiones informativas, suministro de material de antecedentes, y traducciones de leyes y estadísticas, y actuó asimismo como enlace con las autoridades de Kirguistán en una amplia gama de cuestiones. La segunda fase fue vigilada por un grupo de observadores suizos, quienes también transmitieron sus informes a la OIDDH. Los observadores tuvieron acceso a casi todos los colegios electorales y recibieron toda la información necesaria por parte de los encargados del escrutinio. Se llegó a la conclusión de que estas elecciones podía considerarse que reflejaban en general la voluntad del pueblo.

Elecciones parlamentarias en Estonia (5 de marzo de 1995). Esta fue la segunda vez que hubo elecciones parlamentarias en Estonia desde el restablecimiento de su independencia en septiembre de 1991. Un grupo de 14 observadores internacionales provenientes de Estados participantes y de ONG, incluido un observador de un Estado no participante en la OSCE, vigilaron las elecciones. En general, la OIDDH consideró que las elecciones se habían desarrollado de conformidad con los principios enunciados en la ley electoral. Algunas personas se quejaron de no haber podido votar debido a que sus solicitudes de ciudadanía habían sido demoradas, y algunos ciudadanos estonios se quejaron de que no se les había incluido en el censo electoral. Para evitar que esto ocurra de nuevo, la OIDDH sugirió que la próxima vez la inscripción de los candidatos se efectuara con mayor antelación al proceso electoral.

Referéndum local sobre la inclusión de ciertas localidades en Gagauzia, República de Moldova (5 de marzo de 1995). El referéndum se realizó para permitir que las localidades de Moldova de población gagauzia pudieran decidir si deseaban pertenecer a la entidad territorial autónoma de Gagauzia. Un grupo de 20 observadores, incluida una delegación del Consejo de Europa, observó el referéndum. La OIDDH y la Misión de la OSCE a Moldova coordinaron las actividades de los observadores. Hubo algunas dudas acerca de la transparencia del referéndum. Los resultados mostraron que en la mayoría de las localidades el voto era claramente favorable a la inclusión en Gagauzia.

Elecciones locales en Moldova (16 de abril de 1995). Fueron las primeras

elecciones locales desde que Moldova proclamó su independencia en 1991. Poco antes de las elecciones, la OIDDH estableció una oficina en Chisinau con ayuda de la Misión de la OSCE a Moldova. Se pudo observar que las autoridades electorales aplicaron la ley electoral de manera cuidadosa y competente a todo nivel. En general, los colegios electorales funcionaron satisfactoriamente y las elecciones estuvieron bien organizadas.

Elecciones parlamentarias en la República de Belarús (14 y 18 de mayo de 1995).

Fueron las primeras elecciones parlamentarias celebradas en la independiente República de Belarús. Dos representantes de la OIDDH coordinaron el proceso de vigilancia. También observaron las elecciones delegaciones de algunas organizaciones internacionales y asociaciones parlamentarias. El número total de observadores internacionales acreditados sobrepasó los 200.

Se llegó a la conclusión de que en lo relativo a la campaña política electoral, el proceso electoral no cumplió con los requisitos de la OSCE. No se hicieron cumplir estrictamente las disposiciones relativas al secreto de voto. Teniendo en cuenta las deficiencias de la legislación electoral y a pesar de algunas irregularidades, la votación en sí misma se realizó por lo general de manera adecuada.

La OIDDH efectuó recomendaciones específicas relativas a la necesidad de aclarar la interpretación de ciertas disposiciones de la ley electoral y a la asignación justa y equitativa de espacios radiofónicos y televisivos y de prensa escrita a los candidatos y partidos políticos.

Elecciones parlamentarias en Armenia (5 y 29 de julio de 1995). La unidad de vigilancia de elecciones se estableció a comienzos de mayo con ocasión de la primera operación conjunta de la OSCE y las Naciones Unidas para la vigilancia de las elecciones. Los observadores provenían de 18 Estados participantes de la OSCE y de algunas organizaciones no gubernamentales.

Las elecciones en Armenia mostraron algunas señales alentadoras con respecto al desarrollo democrático, pero también hubo cierto número de aspectos negativos. Un partido político fue proscrito antes de las elecciones, la composición de los colegios electorales fue desequilibrada y variable. La ley electoral se aplicó de manera selectiva e incongruente. No siempre se respetó estrictamente el secreto de voto. Además, ninguna de las causas judiciales iniciadas contra el Comité Electoral Central se habían resuelto al finalizar las elecciones. Sin embargo, la votación en sí misma se desarrolló sin contratiempos.

Para mejorar el proceso, se recomendó que en el futuro el Comité Electoral Central fuese un órgano no político y que el escrutinio se realizara en condiciones de mayor transparencia. La futura ley electoral debería prohibir asimismo la presencia de policías o de militares en los colegios electorales.

Elecciones parlamentarias en Letonia (30 de septiembre y 1 de octubre de 1995).

Esta fue la segunda vez que hubo elecciones parlamentarias democráticas en la República de Letonia. Las elecciones fueron observadas por representantes de 11 Estados de la OSCE, incluida una delegación de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Los funcionarios encargados de los colegios electorales mostraron un elevado nivel profesional.

El día de las elecciones hubo cierta inquietud en relación con la garantía del secreto de voto y con la difusión de mensajes políticos en los colegios electorales.

Una parte de la legislación que rige la elección del Sexto Parlamento causó cierta inquietud porque no se ajusta al espíritu de los compromisos de la OSCE contenidos en el Documento de Copenhague 1990. En efecto, contraviene el Artículo 7.5 conforme al cual los Estados participantes "respetarán el derecho de los ciudadanos a aspirar a puestos políticos o cargos públicos electivos, individualmente o como representantes de partidos u organizaciones

políticas, sin discriminación".

Para mejorar las elecciones futuras, Letonia tendría que elaborar un censo electoral. Se pudo percibir que, aunque la cuestión de la ciudadanía en sí misma no fue un problema, el hecho de que un tercio de la población quedase marginado de la vida política del país continúa causando preocupación.

Elecciones parlamentarias en Croacia (29 de octubre de 1995). Estas fueron las primeras elecciones democráticas de Croacia. Asistieron observadores de 14 países de la OSCE y varias organizaciones no gubernamentales. La tardía aprobación de la ley electoral dejó poco tiempo para realizar una campaña política importante. No obstante, una amplia diversidad de candidatos y partidos políticos participaron en las elecciones.

El reciente desplazamiento de gran número de ciudadanos croatas y el clima político y social actual, cuando apenas han terminado las operaciones militares, provocan preocupación acerca de las posibilidades de practicar un sufragio universal y justo en una atmósfera que conduzca al fortalecimiento de las instituciones democráticas. Persiste también la preocupación acerca de cuestiones más importantes aún, tales como la cantidad de personas desplazadas que votaron y de qué manera se organizó dicha votación.

También fueron objeto de críticas la ausencia de observadores locales imparciales, las disposiciones restrictivas que rigen la actividad de los observadores de los partidos, y las demoras en la difusión de las campañas de los partidos de oposición por parte de los medios estatales.

En el futuro, debería lograrse mayor transparencia a través de enmiendas de la ley electoral, participación de observadores imparciales y mayor acceso a los medios de comunicación en condiciones de igualdad. Un programa de educación general para los votantes ayudaría a reducir el número de votos nulos.

4.3 Seminarios, simposios, reuniones

Durante el período que nos ocupa, la OIDDH organizó los siguientes eventos en los que participaron sus expertos:

4.3.1 El estado de derecho y la creación de instituciones democráticas

Cimientos de una sociedad cívica: Libertad de asociación y ONG. Varsovia, 4 a 7 de abril. Asistieron al Seminario 286 participantes, el mayor número desde que comenzaron los seminarios de la CSCE en 1992. La mitad de los participantes eran representantes de 123 organizaciones no gubernamentales.

Seminario internacional sobre la Constitución de Tayikistán. Dushanbe, 14 y 15 de junio, para parlamentarios y juristas.

Segundo Simposio judicial anual de Varsovia. 5 a 10 de junio, para abogados de países de la Comunidad de Estados Independientes y países vecinos.

Seminario de expertos sobre la función cambiante del poder judicial. Tbilisi (Georgia), 29 y 30 de mayo, patrocinado por la Corte Suprema.

Seminario sobre la tolerancia. Bucarest (Rumania), 23 a 26 de mayo, organizado junto con el Consejo de Europa y la UNESCO.

Seminario de expertos sobre la función cambiante del poder judicial. Riga (Letonia), 3 y 4 de abril, patrocinado por la Corte Suprema.

Seminario de la OSCE sobre las relaciones entre Rusia y Estonia. Johvi (Estonia), 6 a 8 de abril.

Consultas de expertos. Moscú (Federación Rusa), 15 a 20 de enero, organizadas por la Oficina del Presidente, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Justicia, y el Tribunal Constitucional.

Consultas de expertos. 11 y 12 de enero, organizadas por la Corte Suprema de Estonia y la Misión de la OSCE a Estonia, Tallín y Tartú.

Consultas de expertos. Riga (Letonia), 10 de enero, organizadas por la Corte Suprema y el Parlamento de Letonia.

4.3.2 Medios de comunicación

Seminario sobre gestión de medios de comunicación impresos. Chisinau (Moldova), 11 a 13 de mayo de 1995, organizado junto con el Centro de Periodismo Independiente de Moldova.

Seminario sobre gestión de medios de comunicación impresos. Bishkek (Kirguistán), 11 a 13 de septiembre de 1995, organizado junto con la UNESCO para los Estados de Asia Central.

4.3.3 Reunión de Aplicación de la Dimensión Humana. Varsovia, 2 a 19 de octubre.

La Reunión examinó la aplicación de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión humana y revisó el funcionamiento práctico de los mecanismos y procedimientos existentes para vigilar el cumplimiento de los compromisos vigentes. Durante las deliberaciones se hicieron algunas recomendaciones relativas a las futuras actividades de la OSCE en materia de la Dimensión Humana.

4.4 Punto de contacto para las cuestiones relativas a los romaníes y sinti

El Punto de contacto para las cuestiones relativas a los romaníes y sinti dentro de la OIDDH se estableció por decisión de la Cumbre de Budapest.

Tras minuciosas consultas con la Oficina del ACMN y con algunas asociaciones romaníes, así como con organizaciones internacionales, en particular el Consejo de Europa y el ACNUR, se definieron los siguientes objetivos iniciales para el Punto de contacto:

- tratar principalmente los problemas de discriminación y violencia contra los romaníes y sinti;
- distribuir información sobre cuestiones relativas a los romaníes y sinti, incluida información sobre la aplicación de compromisos relacionados con los romaníes y sinti;
- alentar el desarrollo de la capacidad organizativa de los romaníes y sinti, y la cooperación entre asociaciones y organizaciones romaníes y sinti.

Con ocasión de los seminarios de la OSCE se organizaron consultas regulares sobre las actividades actuales del Punto de contacto. En octubre se organizó un taller sobre el desarrollo de una red de contactos y cooperación con asociaciones romaníes y sinti.

5. Cooperación en materia de seguridad

5.1 Nuevas medidas en materia de control de los armamentos y fomento de la confianza y la seguridad

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó en noviembre/diciembre de 1994 los siguientes documentos:

- Documento de Viena 1994, que amplía las disposiciones sobre intercambio de información militar contenidas en los Documentos de Viena precedentes, e incorpora a su marco medidas previamente adoptadas por el FCS en 1993 sobre
 - mayor apertura en relación con el planeamiento de la defensa, y
 - un Programa de Cooperación y Contactos Militares.
- Documento sobre Intercambio Global de Información, que obliga a los Estados participantes a intercambiar anualmente y sin límites geográficos información sobre sus sistemas principales de armas y equipo, así como sobre el personal de sus fuerzas armadas convencionales y la estructura de mandos de sus fuerzas.
- Documento sobre Principios que deben regir la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, y la transferencias de misiles capaces de portar armas de destrucción masiva, y sus componentes y tecnología. Las medidas incluyen, *inter alia*, el apoyo a los acuerdos internacionales vigentes en ese ámbito y, más específicamente, la obligación de incorporar los compromisos existentes a la legislación nacional.

5.2 El Código de Conducta

Durante el período en cuestión se finalizó el *Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad*, un documento esencial que se aprobó en la Reunión Cumbre de Budapest. Es un documento amplio relativo a las políticas militares y de defensa de los Estados participantes, tanto en tiempo de paz como de guerra. En el mismo, los Estados signatarios se comprometen, *inter alia*, a cooperar en materia de seguridad, a establecer y mantener el control democrático de sus fuerzas armadas y a asegurar el respeto de las obligaciones internacionales vigentes.

5.3 Seminarios del FCS

Los seminarios brindaron una oportunidad de reflexionar e intercambiar ideas sobre diversas cuestiones, fuera del marco de las negociaciones formales.

5.3.1 El Seminario sobre principios reguladores de las transferencias de armas convencionales (20 y 21 de junio) brindó la oportunidad de intercambiar información y experiencias en materia de legislación sobre exportación, listas de control, licencias, prácticas y procedimientos de cumplimiento, posibilidades de una mejor cooperación internacional para evitar las transferencias no deseadas o no autorizadas, mayor transparencia mediante la acción internacional, cooperación en el ámbito de los organismos de control, y lucha contra las transferencias ilegales de armas convencionales. Las actividades de seguimiento incluyen un cuestionario que preparará el CPC y que se distribuirá anualmente. El CPC recogerá la información suministrada y recibirá también las listas nacionales de control y los datos sobre los puntos de contacto nacionales designados; facilitará las listas nacionales de control si así se le pide, y elaborará y distribuirá una lista de puntos de contacto.

5.3.2 El Seminario sobre control regional de armas en el área de la OSCE (10 a 12 de julio) incluyó entre sus temas: el contexto político-militar para el control regional de armas, la seguridad regional, la adaptación y aplicación del control de armas y las MFCS a las necesidades regionales, cuestiones de seguridad regional y otros cometidos del FCS, así como otras cuestiones regionales.

5.3.3 Del 16 a 23 de mayo se celebró en Almaty (Kazajstán) un Seminario organizado por el CPC, sobre MFCS y control de armas: Aplicación y cumplimiento. Su objetivo principal fue fortalecer la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones relativas al control de los armamentos en el marco de la OSCE. El Seminario tuvo por objetivo proporcionar un mejor entendimiento de las MFCS y de otros regímenes de control de los armamentos en el marco de

la OSCE a los funcionarios de los Estados de Asia central que son miembros de la OSCE y responsables del cumplimiento de las disposiciones relativas al control de los armamentos.

5.4 La Reunión anual de evaluación de la aplicación (12 a 14 de abril)

Las delegaciones convinieron en que la Reunión se había convertido en un instrumento flexible y útil para desarrollar nuevas técnicas y medidas.

La Reunión trató de determinar si las medidas acordadas corresponden aún a la realidad o si deben modificarse. La reunión centró su atención en cuestiones tales como la validez, la aplicación práctica y el mejoramiento de las medidas existentes, así como su futuro desarrollo.

El Grupo de Trabajo A, un órgano auxiliar del FCS, encargado de la aplicación y vigilancia de las medidas adoptadas por el FCS que preparó la Reunión, estuvo asimismo encargado por decisión del FCS de asegurar su debido seguimiento y de preparar las deliberaciones del FCS sobre la aplicación. En virtud de esta decisión, el Grupo de Trabajo dedicó enteramente una de cada cuatro reuniones a cuestiones de aplicación.

6. Otras actividades importantes

6.1 Integración de Estados participantes recientemente admitidos.

La Reunión Cumbre de Budapest pidió a la OIDDH y al Secretario General que organizaran reuniones y seminarios adicionales relacionados con el Programa de Apoyo Coordinado.

6.1.1 Además de los seminarios organizados por la OIDDH y el CPC, el Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio organizó un Seminario sobre recuperación del medio ambiente (10 a 14 de octubre) en Tashkent/Urgench (Uzbekistán). El Seminario proporcionó un marco para que los Estados participantes de Asia central abordaran cuestiones relativas al medio ambiente y promovió los contactos de esos Estados con el resto de la comunidad de la OSCE y con las organizaciones internacionales.

6.1.2 A petición del Presidente en ejercicio, el Secretario General efectuó una visita a Tayikistán entre el 7 y el 9 de enero. Allí mantuvo conversaciones con el Presidente, el Presidente Interino del Parlamento, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Justicia. En las conversaciones, el Secretario General centró su atención en la necesidad de mejorar la ley electoral y el proceso electoral, y de poner una y otro en consonancia con las normas y los requisitos de la OSCE.

6.1.3 Sobre la base de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General relativo a su visita en 1994 a los Estados participantes de la OSCE de Asia central, el Consejo Permanente decidió establecer por un período de un año una Oficina de Enlace de la OSCE para Asia central. La Oficina comenzó a funcionar en julio en Tashkent.

6.1.4 El Consejo Permanente estableció un Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar la integración de los Estados participantes recientemente admitidos.

6.2 La Dimensión Económica

La Tercera Reunión del Foro Económico (Praga, 7 a 9 de junio) consideró diversos aspectos de la cooperación económica regional en las esferas del comercio, inversiones, infraestructura y, en particular, su importancia para la seguridad. Se presentaron algunas propuestas específicas relativas a una mejor integración de la dimensión económica en los trabajos de la OSCE.

6.2.1 El papel del turismo en la promoción de un mejor entendimiento entre diferentes culturas fue objeto de un seminario de la OSCE celebrado en Bucarest (6 a 8 de noviembre) con la colaboración del Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio. El Seminario posibilitó un diálogo abierto y orientado a la obtención de resultados sobre las cuestiones y perspectivas principales relativas al desarrollo de la cooperación en esta esfera.

6.2.2 El Gobierno de Bulgaria organizó en Sofía, con la colaboración del Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio, un Seminario de la OSCE sobre la importancia de las infraestructuras transeuropeas para la estabilidad y la cooperación en la región del Mar Negro (15 a 17 de noviembre). El Seminario analizó la necesidad de desarrollar y mejorar la infraestructura de transporte, telecomunicaciones y energía en la región del Mar Negro con miras a contribuir a un proceso acelerado de integración europea.

6.3 Prensa e información pública

En una sociedad civil, toda institución necesita apoyo público para su desarrollo. La Secretaría ha realizado algunos esfuerzos para distribuir información sobre la OSCE pero los resultados han sido limitados. Para dar a conocer mejor las actividades de la OSCE serán necesarios los esfuerzos combinados e incluso intensificados de la Presidencia, los Estados de la OSCE y la Secretaría, así como de otras instituciones de la OSCE.

6.3.1 Relaciones con la prensa

La Secretaría (Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio) ha hecho un esfuerzo para mejorar el acceso a la información y la calidad de la misma, así como para desarrollar contactos con la prensa y el público. El Secretario General y los funcionarios de la OSCE han aparecido con mayor frecuencia en público y han mejorado sus contactos con los medios de información.

A fin de informar al público acerca de los trabajos de las Misiones de la OSCE, en junio se invitó a periodistas a acompañar al Secretario General en su visita a la Misión de la OSCE en Georgia.

6.3.2 El conocimiento público de la OSCE aumenta a través de las publicaciones de sus instituciones

El Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio continuó publicando el boletín mensual "OSCE Newsletter" y lo distribuyó entre los Estados de la OSCE y aproximadamente 1.000 suscriptores externos.

La primera edición del Manual de la OSCE preparado por el Departamento proporcionó información amplia y precisa sobre las instituciones, las actividades y los mecanismos de la OSCE.

La Secretaría preparó un manual de referencia sobre decisiones de la CSCE/OSCE y colaboró en proyectos de recopilación llevados a cabo por instituciones privadas.

Como en años anteriores, la OIDDH produjo cuatro ediciones del Boletín de la OIDDH-OSCE.

Con ocasión del 20º aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki, la OIDDH publicó dos libros: *Human Rights and the Judiciary - a Collection of International Documents*, y *OSCE Human Dimension Documents*.

Además de publicar la versión inglesa de los Documentos de la Dimensión Humana de la OSCE en forma de libro, la OIDDH coordinó la traducción de algunos documentos

esenciales de la OSCE a idiomas no oficiales de la OSCE (letón y estonio). Actualmente están en marcha proyectos de traducción al tayik y al georgiano.

En agosto, el Punto de contacto para las cuestiones de los romaníes y sinti comenzó a publicar un boletín bimestral que, *inter alia*, menciona los informes recibidos por la OIDDH sobre la aplicación de los compromisos de la OSCE relativos a los romaníes.

La Secretaría de la OSCE ha facilitado diversas formas de apoyo y cooperación a otras publicaciones que informan acerca de la OSCE, en particular, al "Helsinki Monitor".

6.3.3 Los eventos conmemorativos del 20º Aniversario del Acta Final de Helsinki fueron un punto culminante de las actividades de la OSCE en 1995.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Austria y el Secretario General de la OSCE organizaron conjuntamente una ceremonia en la que participó el Presidente de Austria y que tuvo lugar el 30 de junio en Viena.

En el mes de julio, más de 300 participantes, representantes de gobiernos de los Estados de la OSCE, parlamentos, organizaciones internacionales, instituciones de investigación y ONG asistieron al Seminario "Veinte años del Acta Final de Helsinki: Hacia un nuevo modelo europeo de seguridad", organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa, en Moscú.

El 1 de agosto, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia celebró una conferencia conmemorativa del vigésimo aniversario de la firma del Acta Final. La conferencia tuvo lugar en Helsinki y asistieron a la misma eminentes personalidades que habían desempeñado un papel esencial al comienzo del proceso de la CSCE.

El 8 de septiembre, se celebró en Hamburgo (Alemania) el simposio internacional "Veinte años después de Helsinki: La OSCE y la política de seguridad europea en plena transformación"; organizado por el Instituto para la Política de Seguridad y la Investigación de la Paz. El simposio sirvió asimismo de marco al lanzamiento del Anuario de la OSCE.

Suiza, que ocupará próximamente la presidencia, conmemoró el vigésimo aniversario del Acta Final con una reunión celebrada el 20 de octubre en Ginebra. Diplomáticos, especialistas, periodistas y representantes de ONG discutieron acerca de la contribución de la OSCE al histórico cambio producido en Europa en 1989 y centraron asimismo su atención en el papel actual y futuro de la OSCE ante nuevos desafíos.

El 28 de octubre se celebró en Praga un "Seminario sobre la OSCE: Evaluación y perspectivas futuras". El Seminario, organizado por el Instituto de Investigación de Medios de Información Abiertos, con sede en Praga, fue inaugurado por el Presidente en ejercicio y agrupó a altos funcionarios representantes de Estados participantes de la OSCE y a académicos.

6.3.4 El estudio "OSCE Communication Strategy", elaborado por una agencia de relaciones públicas, proporcionó la base para determinar las prioridades relativas al fortalecimiento y la mejora de las actividades de información pública y prensa de la OSCE.

III. LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA (AP)

La 4ª Reunión Anual de la AP se celebró en Ottawa (Canadá) del 4 al 8 de julio de 1995.

El documento que contiene las decisiones de Ottawa incluye tres resoluciones en

consonancia con las tres "cestas" del Acta Final de Helsinki. La primera resolución, relativa a asuntos políticos y a la seguridad, subraya, *inter alia*, la importancia del fortalecimiento de la OSCE y los progresos efectuados en las actividades de la OSCE en la región del Cáucaso, y reitera su inquietud por el prolongado conflicto militar en la ex Yugoslavia. Asimismo, la resolución hace un llamamiento para que la OSCE explore activamente procedimientos decisivos basados en un consenso aproximado.

La resolución sobre asuntos económicos, ciencia, tecnología y medio ambiente subraya la importancia que reviste la estabilidad económica para la seguridad.

La resolución sobre democracia, derechos humanos y cuestiones humanitarias expresa, *inter alia*, la necesidad de establecer un derecho penal internacional y un tribunal competente para juzgar los crímenes de guerra.

Además, el Comité Permanente de la AP decidió establecer un Comité ad hoc sobre un código de conducta para la democracia y los derechos humanos, cuyos miembros serán designados por el Presidente de la AP, Sr. Frank Swaelen.

El Sr. Frank Swaelen fue reelegido Presidente de la Asamblea Parlamentaria por aclamación. También se eligieron cinco vicepresidentes: el Sr. Steny Hoyer, líder de la oposición del Congreso de los Estados Unidos; la Sra. Helle Degn, ex Ministra y Presidenta del Comité de Política Exterior del Parlamento de Dinamarca; y el Sr. András Barsony, Vicepresidente de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional de Hungría, por un período de tres años; el Sr. Erkin Khalilov, Portavoz del Parlamento de Uzbekistán, y el Sr. Kazys Bobelis, Presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento de Lituania, por un período de un año.

IV. RELACIONES CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El diálogo interinstitucional que está teniendo lugar a nivel político se complementó con una creciente cooperación en temas específicos tales como la vigilancia de elecciones, las actividades de las misiones y la ayuda humanitaria.

La cooperación entre la CSCE y las Naciones Unidas fue nuevamente uno de los temas del programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que, el 25 de noviembre de 1994, adoptó una resolución (resolución 49/13) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la CSCE.

Acogiendo con beneplácito el aumento de la cooperación y la coordinación entre las dos organizaciones, la resolución pide al Secretario General que, junto con el Presidente en ejercicio de la Conferencia, estudie la posibilidad de introducir nuevas mejoras a ese respecto.

Asimismo, la resolución "apoya las actividades que realiza la Conferencia para contribuir a la estabilidad y al mantenimiento de la paz dentro de su zona".

Más importante aún, la resolución "alienta a los Estados participantes en la Conferencia a que hagan cuanto esté a su alcance por lograr el arreglo pacífico de las controversias en la zona de la Conferencia mediante las actividades que ésta realiza en materia de prevención de conflictos y gestión de las crisis, incluido el mantenimiento de la paz".

En abril, en una reunión entre un representante del Presidente en ejercicio y representantes de las Naciones Unidas, se examinaron las formas y los medios de la eventual colaboración de las Naciones Unidas en la preparación de la operación de mantenimiento de la paz de la OSCE en Nagorno-Karabaj.

En febrero, el Presidente en ejercicio convocó una reunión en Budapest para examinar la cooperación y la coordinación con otras organizaciones internacionales en materia de cuestiones humanitarias. Asistieron a la reunión representantes de la OSCE, del Consejo de Europa, de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Comité Internacional de la Cruz Roja. La OSCE estuvo representada por altos funcionarios de los países de la Troika, el ACMN, el Director de la OIDDH y el Director del CPC.

En Ginebra, representantes del Presidente en ejercicio y de la Troika de la OSCE, y Directores de la OIDDH y del Centro para la Prevención de Conflictos mantuvieron conversaciones con representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Consejo de Europa, sobre las operaciones para encauzar la ayuda humanitaria a Chechenia.

En junio, jefes de misiones se reunieron con representantes del Consejo de Europa, del CICR y del ACNUR, quienes expusieron las actividades de sus organizaciones en las áreas de las misiones de la OSCE. Esto contribuyó a identificar más específicamente áreas de cooperación práctica sobre el terreno y facilitó un mejor entendimiento de los elementos complementarios de los respectivos mandatos.

Continuaron los estrechos contactos y la cooperación entre el Consejo de Europa y la OSCE. El Presidente del Consejo de Europa y el Secretario General de la OSCE se reunieron dos veces y seguirán reuniéndose. En octubre, se celebró en Praga la segunda reunión de alto nivel ("dos+dos") entre la OSCE y el Consejo de Europa. Asistieron el Presidente en ejercicio, el Secretario General, el ACMN, el Director de la OIDDH y el Consejo de Europa, representado por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa y el Secretario General del Consejo de Europa. La reunión centró su atención en la cooperación en la ex Yugoslavia, el intercambio de experiencias en el ámbito de la vigilancia del cumplimiento, la cooperación en la vigilancia de elecciones, las MFCS, el intercambio de información, la lucha contra el racismo, el nacionalismo agresivo, la xenofobia, el antisemitismo, la situación de las minorías étnicas en Europa, etc.

Continuaron los contactos y el intercambio de información a nivel de trabajo con las Naciones Unidas, el PNUD, la UEO, la OTAN, el CEMB, la CEI, etc.

V. RELACIONES CON ESTADOS NO PARTICIPANTES (ENP)

La OSCE continuó su cooperación e interacción con el Japón, la República de Corea y también con los Estados no participantes del Mediterráneo (ENPM): Argelia, Egipto, Israel, Marruecos y Túnez.

En virtud de las decisiones de Budapest se estableció en el marco del CP un grupo de contacto informal de composición abierta encargado de intensificar el diálogo con los ENPM.

En julio, la Troika efectuó consultas a nivel ministerial con los Ministros de Asuntos Exteriores de los ENPM o sus representantes. Los participantes destacaron el carácter general y la indivisibilidad de la seguridad, y coincidieron en sus apreciaciones sobre la importancia de un enfoque amplio de la seguridad y la creciente importancia de los aspectos no militares de la seguridad. Subrayaron la interdependencia entre la seguridad en las áreas de la OSCE y del Mediterráneo y los intereses comunes de los Estados de la OSCE y del Mediterráneo en la solución de las crisis en esas áreas.

Los ENPM sugirieron que el Presidente en ejercicio presentara en el próximo Consejo Ministerial de la OSCE en Budapest propuestas relativas al fortalecimiento de las relaciones

con esos Estados y al estatuto de los mismos ante la OSCE, y a la ampliación de su ámbito a Jordania y Mauritania.

Los ENPM expresaron su interés en la experiencia de la OSCE y en sus reglamentos, principios, estructuras e instituciones, con miras a beneficiarse de ellos en sus futuras actividades de cooperación. La Troika invitó a altos funcionarios de esos Estados a efectuar una visita informativa a la OSCE, en Viena.

En relación con el fortalecimiento de los vínculos con los ENPM, en septiembre se celebró en El Cairo (Egipto) un Seminario sobre la experiencia de la OSCE en el ámbito del fomento de la seguridad, organizado por el Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio y el país anfitrión. El Seminario, al que asistieron destacados expertos, fue un acontecimiento de gran importancia para las relaciones entre la OSCE y los ENPM, que tuvieron oportunidad de aprovechar los conocimientos especializados pertinentes de la OSCE.

En noviembre, altos funcionarios de esos Estados asistieron a un programa informativo especial en la Secretaría de la OSCE, en Viena.

VI. CONTACTO CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)

La Cumbre de Budapest de 1994 pidió al Secretario General que efectuase un estudio de la forma de fortalecer aún más la participación de las ONG. Se pidió a los Estados participantes de la OSCE y a más de 600 ONG que presentaran sus puntos de vista y propuestas.

Sobre la base de ideas surgidas durante la fase preparatoria, el Secretario General presentó en septiembre el estudio solicitado, que contenía algunas propuestas específicas orientadas a fortalecer la participación de las ONG en las actividades de la OSCE y hacía un llamamiento, *inter alia*, a los Estados participantes para que cumplieran plenamente sus compromisos relativos a la participación de las ONG en las actividades de la OSCE; celebrasen reuniones anuales que organizaría el Presidente del CP con participación de ONG; organizaran sesiones informativas para las ONG antes de los principales eventos de la OSCE; convocaran en Viena reuniones informales con ONG sobre temas específicos; y designaran en la Secretaría un oficial de enlace con las ONG, radicado en Viena.

Tradicionalmente, la OIDDH ha desempeñado un papel fundamental de enlace con las ONG.

En junio, la OIDDH organizó un taller de formación en Vilna (Lituania), sobre capacitación y comunicación para dirigentes de ONG, orientado a mejorar las capacidades profesionales, organizativas, de comunicación y administrativas de las ONG que se ocupan de los derechos humanos en la región del Báltico, y proporcionar un entendimiento básico de la OSCE y del papel que en ella desempeñan las ONG. Se han previsto otros talleres de este tipo y el próximo tendrá lugar probablemente en Tbilisi. Skopje y Liubliana serán eventualmente sede de talleres.

Continuando el proceso iniciado por el Seminario de Stadtschlaining en 1994, el CPC colaboró con el Instituto de Estudios para la Investigación y la Seguridad (IEIS) en la organización del Seminario sobre intercambio de conocimientos y gestión de conflictos, que fue parte de una consulta de expertos que se desarrolla con la coordinación del CPC y del IEIS. Los objetivos del Seminario fueron examinar los métodos de gestión de la comunicación y la información con el fin de mejorar la gestión de conflictos.

VII. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las actividades en esta área se orientaron a desarrollar aún más las estructuras y procedimientos administrativos y financieros de la OSCE con miras a fortalecer la eficacia de los servicios de apoyo pertinentes para facilitar las operaciones de la OSCE. Se prestó especial atención a la preparación del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal, y de un reglamento financiero.

1. Cuestiones de organización y de personal

En Tashkent se estableció una nueva oficina que comenzó a funcionar el 1 de julio de 1995. Se redujo gradualmente la plantilla de personal de la Oficina de Praga. Se estableció en enero el Grupo de Planificación de Alto Nivel.

En 1995 se incrementó el número total de empleados de la OSCE. Actualmente hay unas 155 personas empleadas en las tres instituciones de la OSCE, incluidos intérpretes, traductores y mecanógrafos de conferencia, de las cuales unas 120 personas trabajan en la Secretaría (114 en Viena y 6 en Praga), 25 en la OIDDH en Varsovia y 10 en la Oficina del Alto Comisionado en La Haya.

En abril se elaboraron y presentaron al Consejo Permanente nuevas disposiciones para el Estatuto del Personal y el Reglamento de Personal.

Se estableció, y entró en vigencia el 1 de julio, un fondo de previsión para el personal cuya afiliación al sistema de seguridad social de su respectivo lugar de destino no proporcione la debida seguridad en caso de jubilación.

Con ayuda de un experto externo especializado en el sistema de clasificación de los puestos de trabajo de las Naciones Unidas, se llevó a cabo un análisis a fondo y una clasificación de todos los puestos de la OSCE. Sobre la base de los resultados del estudio, el Secretario General presentó en septiembre un informe sobre la aplicación de la estructura de sueldos de la OSCE que había sido aprobada por el Consejo Permanente el 21 de julio de 1994.

En abril se estableció un sistema para la evaluación periódica del desempeño profesional de los funcionarios.

2. Cuestiones financieras

El Comité de Altos Funcionarios adoptó inicialmente en noviembre de 1994 un presupuesto unificado para 1995, que se revisó durante los primeros meses de 1995 para tener en cuenta los resultados de la Reunión Cumbre de Budapest. El 6 de abril, el Consejo Permanente adoptó un presupuesto revisado que se revisó de nuevo en julio. El presupuesto actualmente vigente fue aprobado el 25 de julio por el Consejo Permanente y asciende a ATS 321,4 millones, o sea unos USD 30,6 millones.

Los estados financieros unificados auditados para 1994, incluido el informe de los auditores externos, se presentaron al Consejo Permanente el 19 de septiembre. Los auditores adjuntaron a su informe un dictamen sin reservas.

En abril se elaboraron y presentaron al Consejo Permanente nuevas disposiciones financieras.

En marzo se creó un Fondo de contribuciones voluntarias para promover la integración de los Estados participantes recientemente admitidos y en agosto se estableció un procedimiento administrativo y financiero formal para la administración de todas las contribuciones voluntarias.

A continuación se indican las direcciones y los números para comunicar con las Instituciones, los Departamentos y las Oficinas de la OSCE:

Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio de la OSCE

Kärntner Ring 5-7
A-1010 Viena (Austria)
Teléfono: (+431) 514 36-0
Telefax: (+431) 514 36-96 (ó 99)

Departamento de Servicios de Conferencia (DCS) de la OSCE

Centro de Congresos de la Hofburg
Heldenplatz
A-1600 Viena (Austria)
Teléfono: (+431) 531 37-0
Telefax: (+431) 531 37-421

Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) de la OSCE

Kärntner Ring 5-7
A-1010 Viena (Austria)
Teléfono: (+431) 514 36-122
Telefax: (+431) 514 36-96

Oficina de Praga de la OSCE

Rytí_ská 31
CZ-110 00 Praga 1 (República Checa)
Teléfono: (+422) 216 10-217
Telefax: (+422) 2422 38 83 ó 2423 05 66
Correo electrónico: osceprag@ms.anet.cz

Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE

Krucza 36/Wspólna 6
PL-00522 Varsovia 53 (Polonia)
Teléfono: (+4822) 625 70 40, 625 41 50
Telefax: (+4822) 625 43 57
Correo electrónico:
odihrosc@atos.warman.com.pl

Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) de la OSCE

Prinsessegracht 22
Apartado de correos 20062
NL-2500 EB - La Haya (Países Bajos)
Teléfono: (+3170) 312 55 00
Telefax: (+3170) 363 59 10
Correo electrónico : cscehcnm@euronet.nl

Los documentos relacionados con la OSCE que están en la red INTERNET son accesibles en línea directa con el menú GOPHER (gopher.nato.int) o por conducto del indicativo de correo electrónico de la OSCE (osceprag@ms.anet.cz). En esta misma dirección se puede obtener más información sobre el acceso público a la documentación de la OSCE por conducto de Internet.